

LA VIDA, COMPETENCIA PERMANENTE

Charles Darwin, en su famosísima obra *El origen de las Especies*, desarrolló la teoría evolucionista. Consiste en que los seres vivos se desarrollan, viven y mueren en un marco de competencia, en la que sobreviven solo los más aptos. Esta abreviación podría ser calificada de simplista, pero es aplicable a todo ser viviente y a todas las creaciones humanas: la sociedad, el mercado, el arte, el deporte, la ciencia, la política, etc. En todo quehacer humano prevalece lo que, en comparación con otras expresiones de lo mismo, es mejor, más bello, más perfecto, más resistente etc. según cual sea la cualidad que se busca encontrar.

Se podría decir, entonces, que la permanente competencia en sentido general, produce el perfeccionamiento creciente de los resultados. Pero para que esto funcione de esta manera, es necesario que la competencia realmente esté vigente.

HASTA EN EL FÚTBOL. Voy a poner un ejemplo que viene desde el deporte, y aunque parezca no aplicable, veremos que tiene relación con lo mencionado antes. Hace poco tiempo, durante las eliminatorias para el Mundial de Fútbol, que se desarrolló en Rusia, dos equipos sudamericanos, en conocimiento de los resultados de otros partidos que estaban vinculados a sus propias posibilidades de clasificación, decidieron que un empate entre ellos era suficiente para que ambos alcanzaran la clasificación deseada. En consecuencia, los directores técnicos o los propios jugadores decidieron que, en lo que restara del partido, ya no irían a atacar fieramente, dándose ya por adelantado satisfechos con el resultado que hasta ese momento se tenía. Como faltaban muchos minutos para que el tiempo reglamentario acabara, el partido se convirtió en un aburrídisimo ir y venir de la pelota por el medio de la cancha, sin ningún riesgo para las vallas.

ESTIMULAR LA COMPETENCIA. Concluido el partido, el tema del conveniente resultado obtenido por los supuestos competidores, fue tratado y discutido no sólo en los programas deportivos, sino entre los fanáticos del fútbol de todo el mundo. Los que resultaron perjudicados por el resultado acordado, expresaron su indignación y exigieron que la cuestión fuera denunciada a la FIFA como una conducta atentatoria contra el FAIR PLAY. Denunciada o no la cuestión, los resultados no fueron cambiados y los beneficiados fueron al Mundial. Los quejumbrosos volvieron a sus países. Si esto es justo o no en términos deportivos, no viene al caso, o, por lo menos, no será discutido en este trabajo.

Lo que quiero poner de manifiesto es que, conforme a lo que se vio en televisión, los artículos de los periodistas especializados, y todas las demás evidencias, quedó en claro que hubo una clara intención de NO

COMPETIR, por lo menos desde que estuvieron en conocimiento de los resultados de los otros partidos.

En el espíritu de todos los reglamentos deportivos, se estimula la competencia de los contendores y se castiga la voluntad (acordada expresamente o no) de no competir. Y esto es así porque la existencia de estas conductas inciden directamente en los intereses de otros competidores.

TAMBIÉN ENTRE EMPRESARIOS. En el deporte y en el mundo de los negocios, una falta gravísima es acordar resultados, antes o durante la competencia, con aquél contra quien el deportista o el empresario tiene el deber de COMPETIR. Es que nada debe ser más frustrante para un deportista o un empresario, o para el para el público en general – beneficiario final de tales competiciones- que el conocimiento de que los supuestos competidores no son tales, sino simples simuladores de una lucha que no existe.

Yendo más específicamente al tema de este trabajo, el Derecho de la Competencia tiene una vinculación muy estrecha con los principios originales del republicanismo en el sentido más puro de la expresión, que no es otro que el ejercicio de la libertad de elección, base insustituible de la Democracia, en el sentido occidental del término, y del Estado de Derecho.

(continuará)

Abog. Carlos Filártiga Lacroix